VISTO el artículo 22 del Reglamento Electoral aprobado por Asamblea anual de mayo de 2014 y la Resolución Nro. 4 de esta Junta Electoral Provincial.

## **CONSIDERANDO**

Que la lista "Renovación "cumple con los requisitos del Reglamento correspondiente.

## LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL RESUELVE:

Mandar a imprimir las boletas de la lista "Renovación", que se encuentra formalmente oficializada para presentarse en las próximas elecciones del día 9 de mayo de 2015.

## Resolución 05/2015

19 de Marzo de 2015

JORGELINA E. MARINI

Secretaria JUNTA ELECTORAL

Caja de Seguridad Social pera los Psicologos de la Prov. de Bs. As.

JOAQUIN TRELLES
Presidente
JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.

Caja de Segundad Social para los Psicologos de la Prov. de Bs. As.

ESTER ELENA GONZALEZ Secretaria de Actas

GLADYS BEATRIZ PACKOW

GLABYS BEATRIZ PACKOW Vocal Vocal JUNTA ELECTORAL JUNTA ELECTORAL PAICAL PACKOW PAICAL PAICAL

JUNTA ELECTORAL Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Prov. de Bs. As.